

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Juan Antonio Almenara Marto, S.L.
Expediente: CO-109/2009.
Último domicilio: C/ Río Seco, núm. 62, C.P. 14700 Palma del Río. Córdoba.
Infracciones: Una leve.
Sanción: Multa de 200 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 21 de enero de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: Quince días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución al recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, desde el siguiente al de notificación de la presente.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: Diez días, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000685-09-P.
Notificado: Saavedra-Gil Fuengirola, S.C.
Último domicilio: C/ Luis de Velázquez, núm. 5, 2.º D, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000718-09-P.
Notificado: Don Manuel Avilés Moreno.

Último domicilio: Camino de la Condesa, núm. 3, 1.º A, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000726-09-P.
Notificado: Don José Galán Lora.
Último domicilio: C/ Fiscal Enrique Beltrán, núm. 1, 5.º C, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000728-09-P.
Notificado: Don Khalid Bourekba.
Último domicilio: C/ Aurora, núm. 33, 2.º B2, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000731-09-P.
Notificado: Don Salvador Falcón Serrano.
Último domicilio: C/ Eduardo Marquina, núm. 53, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000732-09-P.
Notificado: Trío Mexicano, S. L., «Restaurante Nouvelle».
Último domicilio: C/ Tejón y Rodríguez, núm. 3, Málaga
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000734-09-P.
Notificado: Café Bar Medina 2001, S.L.
Último domicilio: C/ Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 32, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000743-09-P.
Notificado: Don Alejandro Jiménez Moyano.
Último domicilio: C/ Pavero, núm. 16, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000747-09-P.
Notificado: El Tubo Málaga M F, S.L.
Último domicilio: Pz. Marqués del Vado Maestre, núm. 1, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000751-09-P.
Notificado: Don Ángel Sánchez Vargas, «Bar K.M.A.».
Último domicilio: C/ Álamos, núm. 4, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000753-09-P.
Notificado: Restaurantes La Pajuana 2007, S.L.
Último domicilio: C/ Ángel, núm. 1, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de enero de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican: